

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 20 de Enero de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 6 PAGINAS				
N° 15.086	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES	Pág.
N° 8.419 - Unidad Ejecutora Provincial N° 02/97	205
N° 8.418 - D.G.O.S. N° 94/97	206
N° 8.414 - D.G.O.S. N° 93/97	206
CONCURSOS DE PRECIOS	
N° 8.417 - Municipalidad de Los Toldos N° 01/97	206
N° 8.415 - Municipalidad de J. V. González N° 02/97	206

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 8.416 - Caprotta, Silvio Pedro - Expte. N° B-88.487/96	207
N° 8.409 - Peña, Victoria - Expte. N° B-88.098/96	207
N° 8.395 - Aguirre, Iríneo - Expte. N° B-68.725/95	207
N° 8.393 - Arias, Domingo - Expte. N° B-89.721/96	207

Sección GENERAL

RECAUDACION

N° 8.420 - Del día 17/01/97	207
-----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 8.419 F. N° 91.474

REPUBLICA ARGENTINA

Banco Interamericano de Desarrollo

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la provincia de Salta

Programa de Reformas e Inversiones Sector Educación

La Unidad Ejecutora Provincial llama a:

Licitación Pública Nacional N° 02/97

Decreto/Resolución N° 02/97

Objeto: Adquisición de equipamiento informático (hardware y software) correspondiente al Area Institucional - Meta I - Reforma Administrativa del Ministerio de Educación de la provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 72.000 (Pesos setenta y dos mil).

La Apertura tendrá lugar en: U.E.P. - Pje. Chiclana esq. Hipólito Yrigoyen - Salta - Capital, el día 25 de febrero de 1997 a Hs. 10,00 (diez).

1. La adquisición de los bienes mencionados se financiará con parte del préstamo 845/OC-AR que la Nación Argentina ha solicitado al B.I.D. para el Programa. Para ello liberará fondos a la cuenta especial de la provincia de Salta, la que efectuará los pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.

2. Por lo antedicho la U.E.P. de la provincia de Salta invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco a presentar ofertas para la adquisición de los bienes mencionados.

3. Los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco, obtendrán información y podrán adquirir el juego completo del pliego en: Pje. Chiclana esq. Hipólito Yrigoyen - Salta Capital; abonando por ello la suma de \$ 72 (Pesos setenta y dos).

4. Todas las ofertas se acompañarán con una garantía del 2% (dos por ciento) del valor total de las mismas.

Imp. \$ 25,00

e) 20/01/97

O.P. N° 8.418 F. v/c. N° 8.337

GOBIERNO DE SALTA

Dirección General de Obras Sanitarias**Licitación Pública Nacional N° 94/97**

"Contratación y Ejecución de la Obra: Desagües Cloacales - Sector Este - Salta (Capital)".

Presupuesto Oficial: \$ 3.327.510,76

Plazo de Ejecución: 180 días calendario

Precio del Pliego: \$ 3.000,00

Financiamiento: PRONAPAC - BID

Sistema de Contratación: Ajuste alzado

Fecha y Hora de Apertura: El 13 de febrero de 1997 a horas 10,00.

Lugar de Apertura: Dirección Gral. de Obras Sanitarias - España 887 - (4400) ciudad de Salta - República Argentina.

Venta de Pliegos y Consultas: D.G.O.S. - Unidad Ejecutora PRONAPAC, España 887 - ciudad de Salta y Casa de Salta, Diagonal Norte 933 - Capital Federal.

Valor al cobro \$ 75,00 e) 20 al 22/01/97

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 8.417 F. N° 91.471

MUNICIPALIDAD DE LOS TOLDOS

Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRODISM) Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta - Unidad Ejecutora Provincial.**Concurso de Precios N° 01/97 (UEP)**

Objeto: Adquisición de un (1) camión nuevo con caja volcadora nueva.

Presupuesto Oficial: \$ 86.000,00

Valor del Pliego: \$ 100,00

Monto de la Garantía: \$ 860,00

Plazo de Entrega: Treinta (30) días corridos.

Apertura de Ofertas: 05/02/97 - horas 10,00.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial - Mitre N° 77 1er. Piso - Salta (4400).

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Mitre N° 77 - 1er. Piso - Salta - a partir del 20/01/97

Este Concurso de Precios se ajustará a los procedimientos establecidos por los Contratos de Préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

Imp. \$ 25,00 e) 20/01/97

O.P. N° 8.414 F. v/c. N° 8.336

GOBIERNO DE SALTA

Dirección General de Obras Sanitarias**Licitación Pública Nacional N° 93/97**

"Contratación y Ejecución de la Obra: Acueducto Finca Las Costas - Tramo 0 - Captación - Salta (Capital)".

Presupuesto Oficial: \$ 2.044.511,11

Plazo de Ejecución: 180 días calendario

Precio del Pliego: \$ 1.500,00

Financiamiento: PRONAPAC - BID

Sistema de Contratación: Ajuste alzado

Fecha y Hora de Apertura: El 06 de febrero de 1997 a horas 10,00.

Lugar de Apertura: Dirección Gral. de Obras Sanitarias - España 887 - (4400) ciudad de Salta - República Argentina.

Venta de Pliegos y Consultas: D.G.O.S. - Unidad Ejecutora PRONAPAC, España 887 - ciudad de Salta y Casa de Salta, Diagonal Norte 933 - Capital Federal.

Valor al cobro \$ 75,00 e) 20 al 22/01/97

O.P. N° 8.415 F. N° 91.469

MUNICIPALIDAD DE J. V. GONZALEZ

Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRODISM) Ministerio de Gobierno de la provincia de Salta - Unidad Ejecutora Provincial.**Concurso de Precios N° 02/97 (UEP)**

Objeto: Adquisición de un (1) camión nuevo con caja volcadora nueva.

Presupuesto Oficial: \$ 86.000,00

Valor del Pliego: \$ 100,00

Monto de la Garantía: \$ 860,00

Plazo de Entrega: Treinta (30) días corridos.

Apertura de Ofertas: 05/02/97 - horas 17,00.

Lugar: Municipalidad de J. V. González - Avda. Gral. Güemes N° 101.

Consulta y Venta de Pliegos: Municipalidad de J. V. González - Avda. Gral. Güemes N° 101

Este Concurso de Precios se ajustará a los procedimientos establecidos por los Contratos de Préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

Imp. \$ 25,00 e) 20/01/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 8.416 F. N° 91.470

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados "Caprotta, Silvio Pedro s/Sucesorio", Expte. N° B-88.487/96. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en periódico de circulación diaria (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.). Salta, 23 de diciembre de 1996. Abog. Jorge Montenegro, Secretario de 1ª Instancia, Juz. de 4ª Nom. Civil y Comercial.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/01/97

O.P. N° 8.395 F. N° 91.448

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita P. de Navarro, en los autos: "Sucesorio de Aguirre, Irineo"; Expte. N° B-68.725/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno o Eco del Norte. Salta, 08 de febrero de 1996. Fdo. Dra. María C. M. de Marinaro, Juez - Dra. Margarita P. de Navarro, Secretaria. Salta, 02 de abril de 1996.

Imp. \$ 30,00 e) 16, 17 y 20/01/97

O.P. N° 8.409 R. s/c. N° 7.454

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en Expte. N° B-88.098/96, caratulado: "Peña, Victoria - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 02 de diciembre de 1996. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Sin cargo e) 17 al 21/01/97

O.P. N° 8.393 F. N° 91.436

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Arias, Domingo - Sucesorio"; Expte. N° B-89.721/96, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de diciembre de 1996. Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 20/01/97

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. N° 8.420

Saldo anterior	\$ 5.408,90
Recaudación del día 17/01/97	\$ 261,50
TOTAL.....	\$ 5.670,40